

Nº DE ORDEN: DU 161/16
Expte. Nº: 196/2015

DISTRIBUIDO: 09/11/16
VENCIMIENTO: 16/11/16

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 20 días del mes de octubre del año 2016, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte: **Nº 196/15** de autoría del DIPUTADO MANDATO CUMPLIDO RUBÉN CEBALLOS (CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS) caratulado: "ESTABLÉCESE ANÁLISIS DE CIANURO, MERCURIO, ÁCIDO SULFÚRICO EN AGUA DE RÍOS DE LOS DEPARTAMENTOS ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, BELÉN, SANTA MARÍA, TINOGASTA, POMÁN Y ANDALGALÁ" .-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo transformar el presente Proyecto de **LEY** en Proyecto de **RESOLUCIÓN**. –

SEGUNDO: En particular, se recomienda la aprobación del siguiente texto:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1.- Solicitáse al Poder Ejecutivo de la Provincia que a través del al Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, realice análisis de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico del agua de ríos de los departamentos Antofagasta de la Sierra, Belén, Santa María, Tinogasta, Pomán y Andalgalá para determinar si existiere residuos de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico.

ARTÍCULO 2.- Envíese cada tres meses, copia autenticada de cada informe del respectivo análisis al Poder Legislativo.

ARTÍCULO 3.- De Forma.-

FIRMANTES: MARIA MACARENA HERRERA – Dip. MARITA COLOMBO – Dip. SERGIO SARACHO – Dip. MARISA NOBLEGA – Dip. ANALIA BRIZUELA – Dip. RUBEN MANZI.

g.t

e.c

f.l
